

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESOLVE:

Art. 1º - Declarar de interés Territorial la vinculación física del Territorio con el Continente Argentino por vía marítima.

Art. 2º - Declarar de interés Territorial la continuación y finalización de las obras del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en cuanto las erogaciones para la construcción de la misma, no afecten los recursos del presupuesto del Gobierno Territorial.

Art. 3º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial que gestione ante los niveles nacionales pertinentes la decisión política para la concreción de estas obras, y obtengan los fondos necesarios para ello.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

RESOLUCIÓN Nº 07/84

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE ENERO DE 1984


DR. ADNAN G. DE AMISENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


TULIO M. HERRERA
PRESIDENTE